

viernes 27 de diciembre de 2013

El miércoles 1 de enero entra en vigor la ordenanza por la que se establece que las obras menores inferiores a 1.500 euros no pagarán impuesto de construcciones en Antequera

Esta decisión, incluida dentro del paquete de medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Antequera para el impulso de la economía local y la bajada de impuestos, afectan a la mayoría de los proyectos de obra que se presentan a trámite en la Oficina de Licencias de Obras Menores impulsada también por el actual Gobierno Municipal.



Descargar imagen

Ayuntamiento
de Antequera

La llegada del año nuevo conllevará la entrada en vigor de las nuevas tasas municipales y ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Antequera para el ejercicio 2014. Dentro de las cuales cabe destacar que, desde este 1 de enero, se suprime el impuesto de construcciones (ICIO) a todos los proyectos de obra, objeto de ser tramitados en la Oficina de Licencias Menores, que sean menores de 1.500 euros. Esta bonificación afectará positivamente a la mayoría de las obras menores que se realizan en nuestro municipio, suponiendo una nueva muestra de las sucesivas rebajas fiscales que tratan de

impulsarse desde el Ayuntamiento desde el ejercicio 2012.

Esta decisión supone una nueva consecución de una propuesta incluida en el programa electoral del actual Equipo de Gobierno, provocando que el único importe que se mantenga es la tasa obligatoria mínima de 30 euros en concepto de gestión y tramitación, único pago a realizar tras la eliminación del impuesto de construcciones

La supresión del ICIO se une a las bonificaciones anunciadas ayer en el IAE para empresas locales, demostrando la decidida voluntad que tiene el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Antequera a la hora de reducir la carga impositiva a los antequeranos. Otro ejemplo de ello es la eliminación de la tasa de las terrazas para aquellos establecimientos que cumplan con determinados requisitos de apertura para así fomentar la oferta turística y de ocio en nuestro municipio.

